



Chile
en marcha



ANEXO N° 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

E

IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA

En la ciudad de Santiago, a 5 de agosto del año 2019, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña María Alejandra Milada Kantor Brücher, cédula de identidad [redacted] ambas domiciliadas en calle Balmaceda (interior) N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "FUNDACIÓN, por una parte; y por la otra, **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE S.P.A.**, RUT N° 77.030.470-9, representada por don Christian Mansilla Leiva, cédula de identidad [redacted] chileno, ambos domiciliados en calle Huáscar 1407, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante el PRESTADOR, se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo N°2 de contrato:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 4 de agosto del 2017 las partes suscribieron un contrato asociado a la prestación de servicio integral de impresión de páginas, a través de los bienes individualizados en anexo N° 1 del contrato primitivo. Dicho servicio considera y supone continuidad operativa, la entrega de todos los insumos y suministros necesarios para el funcionamiento de las impresoras entregadas en arriendo y la administración de garantías de los bienes individualizados.

SEGUNDO: Objeto

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato primitivo, en el sentido de extender el plazo del servicio por 7 meses adicionales. En consecuencia, las partes dejan constancia que el contrato de servicios individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, tendrá vigencia hasta el 30 de marzo del 2020.

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V°B° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN LEGAL	V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA	V°B° JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
38	43324 43800 43801 43802 42803		26/08/2019			Página 1 de 3



Asimismo, las partes ratifican lo dispuesto en el inciso segundo de la cláusula décima del contrato de prestación de servicios ya individualizado, en orden a que en cualquier momento y sin necesidad de justificar causal alguna, cualquiera de las partes podrá poner término al presente contrato mediante aviso escrito expedido por carta o correo electrónico despachado con una anticipación de 30 días a la fecha de término. En ese caso, solo se adeudará el pago por los servicios ejecutados hasta la fecha de término, sin que proceda indemnización o compensación adicional alguna por el hecho de la terminación.

TERCERO: Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

CUARTO: Personerías

La personería de doña **MARÍA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRÜCHER**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta de Acta de Directorio de fecha 27 de junio del 2018 reducida a escritura pública con fecha 17 de julio del 2018 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago.

La personería de don **CHRISTIAN MANSILLA LEIVA**, para comparecer en representación de Laser Imaging Chile Spa, consta de escritura pública otorgada con fecha 14 de septiembre de 2015, otorgada en la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello concha.

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V°B° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN LEGAL	V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA	V°B° JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
38	43324 43800 43801 43802 42803		26/08/2019			Página 2 de 3



QUINTO: Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



Maria Alejandra Milada Kantor Brucher

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

María Alejandra Milada Kantor Brucher

Christian Mansilla Leiva

IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA

RUT N° 77.030.470-9

Christian Mansilla Leiva

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V°B° SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN LEGAL	V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA	V°B° JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
38	43324 43800 43801 43802 42803	<i>[Signature]</i>	26/08/2019	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	Página 3 de 3